A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas adscritas al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según información del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se ha puesto en marcha el nuevo modelo para el abordaje del tratamiento de enfermedades ultrararas con elevado impacto económico y sanitario.

Este modelo incluye el establecimiento de un protocolo farmacoclínico y un registro de monitorización de la efectividad terapéutica.

Así mismo se ha anunciado que el medicamento (Spinraza®) estará disponible para su utilización a partir del 1 de marzo.

En pos de la obligada transparencia en todos los procesos sobre negociación de fijación de precios por parte de la Administración Pública, cuyo objetivo principal debiera ser obtener un precio justo y asegurar la continuidad de la investigación actual y futura y velar por la sostenibilidad del sistema, formulamos las siguientes preguntas

¿En qué consiste de forma detallada el protocolo farmacoclínico establecido?

¿Qué presupuesto se ha asignado a este nuevo mecanismo de financiación? ¿Se ha acordado con las Comunidades Autónomas, soportadoras del gasto, el retorno en forma de transferencias de financiación?

¿Qué fármacos o terapias susceptibles de ser incorporados a este nuevo modelo, se encuentren en estudio por el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad?

¿Cuáles son los criterios de fijación de precios que ha seguido y seguirá el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad?

¿Cuáles son las condiciones acordadas con el laboratorio propietario del medicamento (Spinraza®) en cuanto a precio financiado y los criterios sobre los que la empresa ha fijado su precio?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 15 de febrero de 2018

tá Bosáho Gori Marta Sibina i Camps

Diputada

Diputada